

Estimados lectores:

Desde los comienzos de la carrera naval, los oficiales de Marina hemos tenido un credo cívico impuesto por el Rey Carlos III; su cumplimiento parece simple, pero nos exige ser caballeros, experimentados marinos y hombres de palabra considerados y respetuosos. La República no alteró estos principios, y la Armada los mantuvo en épocas difíciles y en tiempos de paz y en tiempos de guerra.

Ello da origen a un espíritu que comparten suboficiales, cabos, marineros y voluntarios que prestan servicios en la Institución y que se llevaron quienes pasaron por ella al cumplir el servicio militar, institución formativa que no ha sido reemplazada.

Este era el espíritu de cuerpo que daba pie a la frase tan difundida «y, en la Marina es distinto», una manera de manifestar el prestigio naval, que es uno de los tesoros que el Centro Naval conserva desde su creación.

Las escuelas de la Armada, en la formación de sus hombres, utilizan mensajes dentro del duro aprendizaje de cadete (soldado y marinero), tales como «todo cadete debe ser leal a su superior, a su compañero y a su subalterno».

Los tiempos que vivimos son duros por la desaparición de valores y la ausencia de reconocimiento de conductas ejemplares. Camaradas valientes, absolutamente ajenos al delito, están presos, están siendo juzgados en vez de ser reconocidos por su hombría de bien, su inocencia, y sin el agradecimiento merecido, por muchos de ellos, por su heroísmo en acciones de guerra.

Lo arriba expresado nos indica que debemos perseverar en señalar hombres, conductas y actitudes que enorgullecen, provenientes de quienes nos han precedido o convivido con nosotros. Mostramos experiencias para que otros tengan la oportunidad de aprender de ellas.

Recordamos al Capitán Oca Balda, figura señera en lo científico. El profesor Puglisi realiza un paralelismo entre él y el Almirante Storni.

Cumpliendo las ideas rectoras por las que se creó el *Boletín*, en este número hemos incluido temas que están, en muchos aspectos, ligados a los párrafos anteriores y otros que aunque técnicos o profesionales se entrelazan entre sí.

El Capitán Gianola Otamendi presenta un trabajo sobre el Río Negro y su factibilidad como vía navegable.

El control del mar y la defensa de los intereses marítimos están reflejados en artículos del Capitán Whamond, que nos hace reflexionar sobre la posibilidad del uso de plataformas petroleras. El Capitán Cagliolo nos vuelca su experiencia en la búsqueda de pesqueros extranjeros.

La guerra de 1982 por los archipiélagos australes y las zonas marinas adyacentes está citada en un análisis crítico del Dr. Jorge Bóveda. El Capitán de Corbeta médico Gerding destaca el coraje y el heroísmo de los hombres que tripularon los A4. Los Dres. Alonso y Peña, en un agradable relato, escriben sobre las banderas argentinas de unidades que combatieron en las islas.

Con el artículo «Estética cósmica», el Capitán Domínguez, casi mágica y poéticamente, nos introduce en el campo científico y lo hace recordando cuando en las guardias nocturnas estábamos frente a un cielo estrellado y, poco después, en el crepúsculo, hacíamos el cálculo náutico.

La realidad nos obliga a que atendamos un artículo del Contraalmirante Lachnicht que, con solvencia, nos ilustra sobre el régimen jurídico en las Fuerzas Armadas.

Los deportes contribuyen a la formación de los hombres y a la creación de un sentido de equipo, alentando la camaradería, el cuerpo y la mente sanos. En la creación del Centro Naval, se tuvieron en cuenta estas características y se destacó el apoyo a actividades como la esgrima,

el tiro, las artes marciales y las náuticas. Con el correr de los años, se fueron incorporando el fútbol, el tenis, el rugby y el hockey. Estos tres últimos, en sus variantes femenina y masculina.

Atendiendo a la realidad del crecimiento de las prácticas deportivas, hemos incluido una página dedicada a las actividades del Yacht Club Centro Naval, que aunque figuran en la página web, camaradas nos han pedido difundir en este medio. Creemos que habría que ahondar en un trabajo mayor: es un desafío que lanzo a nuestros colaboradores.

La publicación coincide con un momento de inquietud que experimentan nuestros deportistas (niños, jóvenes y veteranos) por medidas que nos sorprendieron y que dieron origen a adhesiones que también publicamos. Es una manera de agradecer a las instituciones que se han solidarizado con quienes, siendo o no socios del club, visten nuestros colores.

He dejado para el final, algo casi personal. Un amigo veinteañero —obviamente educado en estos últimos años— a quien respeto intelectualmente por sus conocimientos e inquietudes literarias, formado en un hogar de excelentes características culturales y sociales, alumno universitario, luego de un juego de preguntas y respuestas, en un apartes me pregunta seriamente «Quién es el Almirante Brown».

Estimados lectores, ¿comprenden por qué incluimos complacidos unas páginas del Profesor Puglisi sobre la enseñanza de nuestra propia historia?

¡Hasta el próximo número!

Capitán de Navío (R)
Héctor J. Valsecchi
Director



CREDO DEL OFICIAL DE MARINA

A la aplicación, buena conducta, subordinación al superior, circunspección afable con el subalterno respeto a las dignidades de las demás carreras, urbanidad general, actividad y celo incansable en la fatiga, y finalmente, al ideal de exponer su vida a cualquier riesgo en defensa y gloria de la Patria, que son las cualidades que caracterizan de digno a un Oficial, debe unir el Oficial de Marina, conocimientos propios de los muchos ramos de su carrera, considerando que si ignora no puede mandar y que si algún acaso le pone en cargo superior a su inteligencia, estará en el continuado desaire de darlo a conocer a sus subordinados y en igual riesgo de perder su estimación. ARMADA ARGENTINA

Nuestro Credo del Oficial de la Armada es un extracto y adaptación de las ORDENANZAS GENERALES DE LA ARMADA NAVAL del 8 de marzo de 1793 promulgadas por el Rey Carlos III de España, Parte Primera (Sobre la Gobernación Militar y Marinera de la Armada en General, y uso de sus fuerzas en el mar), Tomo I, Tratado Tercero (Del cargo y obligaciones del Comandante de un baxel, y de las de sus Oficiales de Guerra, Mayores y de Mar y cargo de todas clases), Título Tercero (Del servicio de los Oficiales Subalternos de Guerra abordo de los baxeles), Artículo 2.